

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 039-CEPDS-2024
Acta: 039-CEPDS-2024

Fecha: 12 de junio de 2024.

Hora de inicio: 08:29 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 10 de junio de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 039-CEPDS-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0188-M de 11 de junio de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 039-CEPDS-2024.

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión.

El Secretario Relator informó el memorando Nro. AN-NRSP-2024-0093-M de 12 de junio de 2024, por medio del cual la Asambleísta Silvia Patricia Nuñez Ramos, solicitó la participación con voz de la sesión ordinaria Nro. 039-CEPDS-2024.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte da la bienvenida a la Asambleísta Silvia Patricia Nuñez Ramos y autorizó la participación solicitada con la intervención de voz, pero sin voto, quien se encuentra dentro de esta mesa legislativa; conforme lo estipula en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

D) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa y, Asambleísta alterna Patricia Maricela Nogales Nogales.

Con siete (7) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia.

El Secretario Relator informó que recibió la siguiente solicitud de principalización: mediante memorando Nro. AN-BCEG-2024-0072-M de 11 de junio de 2024, referente a la principalización de la Asambleísta alterna Patricia Maricela Nogales Nogales, a solicitud del Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva debido a índoles familiares. El Presidente de la Comisión principaliza a la Asambleísta Patricia Maricela Nogales Nogales.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informe si han solicitado cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 039-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 12 de junio de 2024, a las 8h00, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito; con el objeto de tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-033 de fecha 02 de mayo de 2024, se recibe la comparecencia de Dr. Eduardo Antonio Peña Hurtado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el fin de que justifique en el marco de sus competencias, lo siguiente:

a) ¿Actualmente existe discrecionalidad o imparcialidad en los pagos que realiza el IESS a las empresas prestadoras externas?

b) ¿Información detallada del porque existen diferencias en los valores pendientes de pago (las que indican los prestadores externos y las que indica el IESS)?

c) Al día de hoy; ¿la página del SECAF para subir los informes del 2023 está habilitada?

d) Explique a detalle acerca de los pagos con bonos a la empresas prestadoras externas?

- ¿Quiénes acceden?
- ¿Bonos a cuántos años?
- ¿Se ha comunicado de esta forma de pago a las empresas con pendientes de pago?
- ¿Tiene resultados de esta forma de pago?

e) ¿Cuántos prestadores externos para diálisis tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo?

f) ¿Cuántos pacientes derivados con diálisis tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo?

g) ¿Cuántos prestadores externos para diálisis que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo, se encuentran actualmente prestando sus servicios, pese a estar impagos?

h) ¿Cuál es el monto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, adeuda a los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo?

i) ¿Cuál es el monto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha pagado a los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo en lo que va del año?

j) ¿El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene un plan y un cronograma de pago, para los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo?

k) ¿Cuánto ha pagado el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los últimos tres (3) años por derivaciones de cualquier tipo, a clínicas u hospitales privados en la provincia de

Chimborazo?

l) ¿Cuánto adeuda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los últimos tres (3) años por derivaciones de cualquier tipo, a clínicas u hospitales privados en la provincia de Chimborazo?

Los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no presentaron objeciones al orden del día, por consiguiente, existió una aprobación tácita del mismo.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

El presidente de la Comisión suspendió la sesión 039-CEPDSD-2024 por falta de quórum reglamentario. En la presente sesión no se realizaron recesos y/o reinstalaciones.

V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.

En la presente sesión se realizaron una comparencia. La comparencia solicitada fue hacia el Dr. Eduardo Antonio Peña Hurtado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el fin de que justifique en el marco de sus competencias la deuda que se mantiene con los prestadores externos del IESS. Las comparencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

VI) Primer punto del orden del día. En el marco del cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. RL-2023-2025-033 de fecha 02 de mayo de 2024, se recibe la comparencia de Dr. Eduardo Antonio Peña Hurtado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el fin de que justifique en el marco de sus competencias, lo siguiente:

a) ¿Actualmente existe discrecionalidad o imparcialidad en los pagos que realiza el IESS a las empresas prestadoras externas?

b) Información detallada del porque existen diferencias en los valores pendientes de pago (las que indican los prestadores externos y las que indica el IESS)

c) Al día de hoy; ¿la página del SECAF para subir los informes del 2023 está habilitada?

d) Explique a detalle acerca de los pagos con bonos a la empresas prestadoras externas?

- ¿Quiénes acceden?
- ¿Bonos a cuántos años?

- ¿Se ha comunicado de esta forma de pago a las empresas con pendientes de pago?
- ¿Tiene resultados de esta forma de pago?

e) ¿Cuántos prestadores externos para diálisis tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo?

f) ¿Cuántos pacientes derivados con diálisis tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo?

g) ¿Cuántos prestadores externos para diálisis que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo, se encuentran actualmente prestando sus servicios, pese a estar impagos?

h) ¿Cuál es el monto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, adeuda a los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo?

i) ¿Cuál es el monto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha pagado a los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo en lo que va del año?

j) ¿El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene un plan y un cronograma de pago, para los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo?

k) ¿Cuánto ha pagado el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los últimos tres (3) años por derivaciones de cualquier tipo, a clínicas u hospitales privados en la provincia de Chimborazo?

l) ¿Cuánto adeuda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los últimos tres (3) años por derivaciones de cualquier tipo, a clínicas u hospitales privados en la provincia de Chimborazo?

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

El Dr. Eduardo Antonio Peña Hurtado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; presentó documentos expositivos dentro de la Sesión 039-CEPDSD-2024, es parte íntegra de esta acta como Anexo 1.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

El Dr. Eduardo Antonio Peña Hurtado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dio una introducción sobre la realidad de la Seguridad Social al día de hoy, de tal manera que manifestó lo siguiente:

El discurso abordó la situación actual de la Seguridad Social en Ecuador, destacando cuatro puntos clave: la disminución de la natalidad y su impacto en la base de aportantes, el aumento de la longevidad y sus implicaciones en las pensiones, las medidas tomadas para incrementar la base de afiliados juveniles y optimizar recursos, y la posible división del sistema de pensiones y salud. También mencionó la implementación de un modelo matemático para el pago a prestadores externos, priorizando tratamientos críticos, y la necesidad de reformas estructurales para asegurar la sostenibilidad del sistema. Además, se resaltaron los esfuerzos por incrementar la afiliación juvenil, aumentar el número de gestores de afiliación y mejorar la eficiencia en la administración de medicamentos y servicios médicos.

De igual forma, en respuesta a la pregunta: “¿Actualmente existe discrecionalidad o imparcialidad en los pagos que realiza el IESS a las empresas prestadoras externas?”, el Presidente del Consejo Directivo del IESS indicó lo siguiente:

Afirmó que no existe discrecionalidad. Los pagos se realizan según la resolución DG 2024-006-R, que establece la estrategia operativa, auditoría y pago, priorizando tratamientos de riñón, corazón y cáncer, mientras que odontología y consulta externa tienen menor prioridad.

En respuesta a la pregunta sobre: Información detallada del porque existen diferencias en los valores pendientes de pago (las que indican los prestadores externos y las que indica el IESS), el Presidente del Consejo Directivo del IESS indicó lo siguiente:

Afirmó que los valores pendientes de pago entre los prestadores externos y el IESS se deben a que los prestadores externos consideran los valores de las atenciones entregadas hasta la fecha, es decir, ellos facturan lo que han realizado. Sin embargo, el IESS debe contabilizar los valores que están ingresados, facturados, solicitados y auditados. Existen distorsiones respecto a ciertos prestadores que han incrementado los valores dentro del tarifario, pero no justificadamente, lo que requiere una auditoría rigurosa. Por esta razón, hay una diferencia entre lo que factura el prestador y lo que el IESS programa para pago.

Referente a la pregunta: Al día de hoy; ¿La página del SECAF para subir los informes del 2023 está habilitada?

La autoridad manifestó que la página del SECAF para subir los informes del 2023 está habilitada y los informes están siendo subidos.

En respuesta a la pregunta: Acerca de los pagos con bonos a las empresas prestadoras externas

¿Quiénes accedieron?

La autoridad expresó que las empresas prestadoras externas con pendientes de pago desde 2011 accedieron a la posibilidad de pagos mediante bonos. Estos bonos están destinados a saldar deudas auditadas de administraciones anteriores.

¿Bonos a cuántos años?

La autoridad expresó que la forma de pago con bonos se ha comunicado como una alternativa para honrar deudas antiguas, que en algunos casos datan de hace 12, 11, 10 o 9 años.

¿Se ha comunicado de esta forma de pago a las empresas con pendientes de pago?

La autoridad expresó que sí se ha comunicado esta forma de pago a las empresas con pendientes de pago desde hace varios años, incluyendo las deudas auditadas de prestadores externos de administraciones anteriores.

¿Tiene resultados de esta forma de pago?

La autoridad manifestó que hasta el momento, no se han realizado pagos con bonos a las empresas prestadoras externas. La administración actual, bajo el presidente Noboa, ha estado evaluando la implementación de un convenio para llevar a cabo estos pagos mediante bonos del Estado, como una medida para honrar las deudas pendientes de largo plazo debido a restricciones de liquidez.

En relación a la pregunta: ¿Cuántos prestadores externos para diálisis tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo?

La autoridad manifestó que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contaba con varios prestadores externos de diálisis en la provincia de Chimborazo. Aunque no se especifica un número exacto, se mencionó que las diálisis eran una prioridad tanto en los centros propios como en los prestadores externos. Además, se destacó la importancia de los trasplantes renales como tratamiento para la insuficiencia renal crónica, con los hospitales de tercer nivel realizando más de mil trasplantes, incluyendo riñones, córneas y médula ósea.

En respuesta a la pregunta: ¿Cuántos pacientes derivados con diálisis tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo?

La autoridad señaló que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tenía 231 pacientes derivados de diálisis en la provincia de Chimborazo en el año 2024. Además, se mencionó que la provincia de Manabí tenía la mayor incidencia con 19,000 pacientes en diálisis, y se estaba llevando a cabo un estudio para investigar las causas de esta alta prevalencia, con cifras específicas reportadas en años anteriores (193 en 2022 y 181 en 2021).

En lo que concierne a la pregunta: ¿Cuántos prestadores externos para diálisis que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo, se encuentran actualmente prestando sus servicios, pese a estar impagos?

La autoridad expresó que actualmente, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene tres prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo, quienes continúan

prestando sus servicios a pesar de estar impagos por deudas antiguas. Aunque estos prestadores están prácticamente al día en los pagos por su consumo mensual actual, la palabra "impagos" se refiere específicamente a deudas pendientes de administraciones anteriores. La intención de la Seguridad Social es que estos prestadores externos sigan colaborando de manera continua en la prestación de estos servicios, siempre y cuando se mantengan dentro de los límites presupuestarios establecidos.

En lo referente a la pregunta: ¿Cuál es el monto que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, adeuda a los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo?

La autoridad mencionó que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene una deuda acumulada de 4.65 millones de dólares con los prestadores externos de servicios de diálisis en la provincia de Chimborazo. Esta cifra incluye montos pendientes a diversos proveedores como Unidad Médica Vida, cuyo saldo aumentó de 242 mil dólares en junio de 2023 a 919 mil dólares en marzo de 2024, cuya deuda creció de 2.4 millones en junio de 2023 a una proyección de 3.73 millones para mayo de 2024. Estas obligaciones corresponden a deudas antiguas que el Instituto está gestionando dentro de sus límites presupuestarios para asegurar la continuidad de los servicios sin interrupciones.

De acuerdo a la pregunta: ¿El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene un plan y un cronograma de pago, para los prestadores externos para diálisis en la provincia de Chimborazo?

El presidente manifestó lo siguiente, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de Chimborazo implementó un plan y cronograma de pago para prestadores externos de servicios de diálisis, conforme a la Resolución IESS-DG-2024-006-R. Esta resolución delineó la estrategia operativa, auditoría y proceso de pago para los prestadores externos de servicios de salud, siguiendo las directrices establecidas en la Resolución C.D. 668, la cual aprobó el presupuesto consolidado del instituto.

Conforme a la pregunta: ¿Cuánto ha pagado el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los últimos tres (3) años por derivaciones de cualquier tipo, a clínicas u hospitales privados en la provincia de Chimborazo?

El director manifestó lo siguiente, el Instituto de Control Social ha desembolsado un total de 28.2 millones de dólares en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024) por derivaciones a clínicas u hospitales privados en la provincia de Chimborazo. En el año 2022, el pago alcanzó los 14.3 millones de dólares, seguido por 10.6 millones en 2023 y 3.3 millones en lo que va del año 2024.

En la última pregunta la cual aborda sobre: ¿Cuánto adeuda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los últimos tres (3) años por derivaciones de cualquier tipo, a clínicas u hospitales privados en la provincia de Chimborazo?

El presidente para abordar la última pregunta señalada en la convocatoria, señaló que en la provincia de Chimborazo, el monto pendiente por derivaciones a clínicas u hospitales privados en los últimos tres años es significativo. Hasta junio, el adeudo alcanza los 14.9 millones de dólares, y se proyecta que para mayo la cifra podría ascender a 250 millones de dólares.

Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa, su deliberación fue la siguiente: Expresó preocupación por el futuro del Seguro Social debido a la baja tasa de natalidad y el aumento de la longevidad, lo que incrementa las enfermedades crónicas y la necesidad de financiamiento. Mencionó estadísticas de la encuesta que se realizó en 2018 sobre hipertensión, diabetes, accidentes cerebrovasculares y cáncer, y propuso fortalecer la prevención y mejorar el financiamiento para prestadores de primer nivel para evitar el colapso en hospitales de segundo y tercer nivel. Sugirió una ley de neuroprotección y la modificación de la ley de contratación pública para agilizar la adquisición de medicamentos esenciales y de calidad. Finalmente, pidió resolver el problema del tomógrafo y resonador en Babahoyo, subrayando la falta de soluciones y la necesidad urgente de estos equipos en su cantón.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Se centró en la rotación de autoridades y su impacto en la continuidad de procesos, pagos a prestadores de servicios en Guayaquil, y autonomía para contratar directores médicos. Mencionó el desabastecimiento de insumos en Cotopaxi, la ejecución del plan anual de contratación, y un proceso de climatización en el Teodoro Carbo con presuntos sobrepagos. Solicitó información sobre la contratación de un call center, bienes inmuebles del IESS, un monto recibido de Petroecuador, quirófanos inoperativos, contratos de limpieza, y la situación de las diálisis en el Teodoro Maldonado Carbo, así como sobre un contrato de ambulancias y el stock de órganos para trasplantes.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Cuestionó sobre los gestores de afiliación, los problemas de turnos y esperas, y cómo se ofertan los servicios del instituto pese a estos problemas. Indagó sobre la disminución de afiliaciones debido al desempleo y homicidios, y las implicaciones de esto en la liquidez del IESS. Preguntó sobre la campaña de prevención de diálisis y sus costos, y la razón por la cual el 22% de la atención se destina a prestadores privados. Señaló la necesidad de ampliar horarios en quirófanos, pero también la realidad de quirófanos en mantenimiento o dañados. Consultó sobre las auditorías a prestaciones y las complicaciones en estos procesos, así como las medidas para mejorar y acelerar los pagos pendientes a los prestadores. Finalmente, subrayó la importancia de campañas de prevención para reducir los problemas de salud y los costos asociados para el Estado.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Señaló la importancia de la visión global sobre los desafíos de la Seguridad Social, especialmente ante el envejecimiento poblacional y los cambios demográficos, tecnológicos y climáticos. Resaltó la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, y mencionó una

experiencia positiva en monitoreo remoto de pacientes con enfermedades crónicas que podría aplicarse en el IESS. Subrayó la importancia de redefinir la estructura del IESS, ya sea como prestadora o aseguradora, para mejorar su eficiencia. Agradeció la rápida intervención en la adjudicación de un tomógrafo para Loja y solicitó información sobre la posibilidad de instalar una unidad de diálisis en el hospital del IESS en la provincia, para mejorar la atención a los pacientes.

Asambleísta Patricia Maricela Nogales Nogales, su deliberación fue la siguiente: Solicitó confirmar si la página del SECAP ya estaba habilitada y pidió detalles sobre los pagos con bonos a las empresas prestadoras externas. Específicamente, quería saber quiénes acceden a los bonos, a cuántos años se extiende el pago, si se ha comunicado esta forma de pago a las empresas pendientes, y cuáles han sido los resultados de este método. Además, solicitó una explicación detallada sobre las diferencias en los valores pendientes de pago que indican las prestadoras externas frente a lo que indica el IESS.

Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, su deliberación fue la siguiente: Expresó la importancia de la presencia de los funcionarios del IESS para la Asamblea y el pueblo ecuatoriano, destacando la necesidad de transparencia y trabajo en base a sus competencias. Se centró en las cuatro primeras preguntas, que abordan el pago, las diferencias en valores pendientes, los pagos en bonos, y la discrecionalidad e imparcialidad en los pagos, de igual forma subrayó la urgencia de resolver estos problemas, especialmente debido a la situación crítica de los pacientes que requieren diálisis. Señaló que la gente necesita respuestas claras y precisas sobre las acciones actuales y futuras del IESS para asegurar su atención y bienestar, más allá de los problemas heredados de gobiernos anteriores. Concluyó pidiendo una respuesta certera y real para que los pacientes se sientan seguros y atendidos.

El Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Doctor Eduardo Peña, toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión expresó:

El presidente discutió iniciativas de salud pública, enfocándose en la prevención de enfermedades como la hipertensión y la diabetes mediante campañas educativas y la mejora en la capacitación para accidentes cerebrovasculares. Propuso exonerar la compra pública de medicamentos costosos y escasos para negociar directamente precios más accesibles con laboratorios internacionales.

En educación, se destacó su importancia como derecho humano fundamental y motor para el desarrollo sostenible global. Se enfatizó la necesidad de una educación accesible y equitativa para todos, independientemente de su origen étnico, género o situación económica. Se argumentó que invertir en educación es crucial para el crecimiento económico inclusivo, la reducción de desigualdades sociales y el fomento de la paz y estabilidad, además de ser clave para combatir la pobreza y empoderar a las comunidades.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comparecencia, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte da por suspendida la sesión por falta de quórum reglamentario.

El Secretario Relator informa que siendo las 10:27, se da por suspendida la Sesión Ordinaria Nro. 039-CEPDS-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Anexo 1. Presentación realizada por el Presidente del Consejo Directivo del IESS, Dr. Eduardo Peña.
3. Anexo 2. Presentación realizada por el Presidente del Consejo Directivo del IESS, Dr. Eduardo Peña.